



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 934/2011.

ZAPALLAR, 02 de Marzo del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 113/2011, de fecha 02 de Marzo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 76/2011, de fecha 02 de Marzo de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1° **APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 10/2011, denominada "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PARVULOS JARDIN INFANTIL "LOS PEQUES" DE CACHAGUA, AÑO 2011"**
- 2° **IMPUTESE a la cuenta: 215.22.09.03.007.001, "Arriendo gastos de gestión", cuenta Municipal.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2011 / D.A. 934.2011 Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 10-2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR

